



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 17315 DE

25 AGO 2016

Por la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 5012 de 2009, el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009, 855 del 23 de marzo de 2011, 1826 del 31 de agosto de 2012, 2546 del 12 diciembre de 2014 y 1301 del 18 de junio de 2015, 1055 del 27 de junio del 2016, 1209 de 25 de julio de 2016 y el cual fue modificado por el Decreto 1210 del 25 de julio de 2016.

Que la **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, cuenta con una vacante definitiva de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que la vacante en mención se generó por pensión de la titular **GLADYS DEL CRISTO ROYETT**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **33.171.230**, aceptada mediante Resolución N° 14515 del 09 de septiembre del 2015, por la cual se modifica la resolución 04108 del 26 de marzo de 2015 a partir del 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto no estaba incluida en la Convocatoria 134, abierta mediante Acuerdo 174 de 2012, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que una vez agotado el trámite del derecho preferencial de que trata el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dicha vacante no es posible proveerla mediante encargo por servidores de carrera administrativa, como consta en el resultado del estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargo publicado el 04 agosto del 2016

Que de conformidad con la certificación del 12 de agosto del 2016, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano, se evidencia que la señora **JENNY ROCIO GÓMEZ GUALDRÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **1.098.664.604** reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15** ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Nombrar con carácter provisional a **JENNY ROCIO GÓMEZ GUALDRÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.098.664.604** en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 15**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2° Publicar el presente acto administrativo en la Intranet del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de salvaguardar el derecho preferencial de encargo de los servidores de carrera administrativa, dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Acuerdo 560 del 28 de diciembre de 2015 de la CNSC en concordancia con el Decreto-Ley 760 de 2005.

PARÁGRAFO: Los servidores de carrera administrativa que consideren afectados sus derechos podrán interponer reclamación ante la Comisión de Personal del Ministerio de Educación Nacional dentro de los (10) diez días siguientes a la fecha de publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 AGO 2016

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA

PROYECTO: EDGAR SAUL VARGAS - COORD. GRUPO VINC. Y GESTION DEL TALENTO HUMANO
REVISÓ: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA - SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
APROBÓ: WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE - SECRETARIO GENERAL